	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RC-CA-003-2024	V.02

OBJETO	ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVAS Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA".

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CONSORCIO CONANCO	RECHAZADO
P-2	FABIAN ANDRES IDALGO ORDOÑEZ	NO CUMPLE
P-3	CONSORCIO RJ	RECHAZADO
P-4	CONSORCIO EDIFICAR SENA MI	NO CUMPLE
P-5	IMBRACOL SAS	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	3
RECHAZADO	2
TOTAL	5

CAROLINA ZAMBRANO FERRO
Apoyo Juridico Administrativo en infraestructura del centro agropecuario

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RC-CA-003-2024	V.02

OBJETO	ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVAS Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CONSORCIO CONANCO				
Integrante 1:	CONADITIVOS INGENIERIA SAS			%Participación	40
Integrante 2:	JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO			%Participación	60
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	Consorcio
1.1	Forma de unión	SÍ
1.2	Objeto	SÍ
1.3	Vigencia	SÍ
1.4	Participación	NO
1.5	Otros	N.A.
	NOTA ***NO CUMPLE CON EL PROCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS SOCIOS DE conformidad al numeral 10. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL del Pliego de Condiciones Definitivo***	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA ***NO PRESENTA EL AVAL DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 16.1 CALIDAD DE LOS PARTICIPANTES***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RC-CA-003-2024	V.02

OBJETO	ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVAS Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 #71 N 60 DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA".

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	FABIAN ANDRES IDALGO ORDOÑEZ				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	N.A.
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	
6.2	Objeto social relacionado	N.A.
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA: *EL OFERENTE DEBE ADJUNTAR LA PLANILLA DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DEL PROCESO ES DECIR OCTUBRE Y APORTA SEPTIEMBRE DEBE SUBSANAR DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 9. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA: *EL PROPONENTE NO APORTA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12. DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS PROPONENTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RC-CA-003-2024	V.02

OBJETO	ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVAS Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA".

Proponente nro.	3		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CONSORCIO RJ					
Integrante 1:	JAIRO ARMANDO ROSERO DAZA			%Participación	50	
Integrante 2:	RICHARD OSWALDO ROSERO			%Participación	50	
Integrante 3:				%Participación		
Integrante 4:				%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	NO
1.2	Objeto	NO
1.3	Vigencia	NO
1.4	Participación	NO
1.5	Otros	NO
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	NO
8.2	Renovación	NO
8.3	Firmeza	NO
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	NO
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA: *LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL TOMADOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12. DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS PROPONENTES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEBE SUBSANAR*	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA: *EL PROPONENTE NO APORTA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12. DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS PROPONENTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RC-CA-003-2024	V.02
OBJETO	ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVAS Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO	

Proponente nro.	4	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CONSORCIO EDIFICAR SENA MI				
Integrante 1:	FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA			%Participación	50
Integrante 2:	INVERSIONES CLH SA EN REORGANIZACION			%Participación	50
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	Consorcio
1.1	Forma de unión	SÍ
1.2	Objeto	SÍ
1.3	Vigencia	SÍ
1.4	Participación	SÍ
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA: *LA EMPRESA INVERSIONES CLH SA EN REORGANIZACION DEBE ADJUNTAR LA PLANILLA DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DEL PROCESO ES DECIR OCTUBRE Y APORTA SEPTIEMBRE DEBE SUBSANAR DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 9. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RC-CA-003-2024	V.02
OBJETO	ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVAS Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 #71 N 60 DEL CENTRO	

Proponente nro.	5	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS -INBRACOL				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA: *EL PROPONENTE NO PRESENTA EL AVAL DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 16. 1 CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 20 DE LA LEY 842 DE 2023 Y DEBIDO A QUE EL SUSCRIPTOR DE LA PROPUESTA NO OBSTENTA LA CALIDAD DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA: *NO SE APORTA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 9. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA: *" EL PROPONENTE NO APORTA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12. DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS PROPONENTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO."*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-RC-CA-003-2024
OBJETO: ***ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVAS Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA".***

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	RESULTADO
1. CONSORCIO CONANCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		***RECHAZADA***
2. FABIAN ANDRES IDALGO ORDOÑEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		***DEBE SUBSANAR***
3. CONSORCIO RJ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		***RECHAZADA***
4. CONSORCIO EDIFICAR SENA MI	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		***DEBE SUBSANAR***
5. INBRACOL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		***DEBE SUBSANAR***

Informe de verificación jurídica, técnica, de condiciones de experiencia y se adjunta la evaluación financiera de propuestas presentadas dentro del proceso contractual referido, además se evalúa los criterios puntuables los cuales no son objeto de subsanación.

1. lista de oferentes

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA INBRACOL SENA	INBRACOL SAS	Oferta en evaluación	13/11/2024 1:49 AM	647.518.364 COP
CONSORCIO EDIFICAR SENA MI copia	CONSORCIO EDIFICAR SENA MI	Oferta en evaluación	12/11/2024 8:17 PM	683.226.534 COP
PROPUESTA CONSORCIO RJ	CONSORCIO RJ	Oferta en evaluación	12/11/2024 1:45 AM	637.625.696 COP
PROPUESTA FAHO SENA	Fabian Andres Hidalgo Ordoñez	Oferta en evaluación	11/11/2024 9:37 PM	662.517.159 COP
PROPUESTA CONSORCIO CONANCO SENA	CONSORCIO CONANCO	Oferta en evaluación	11/11/2024 8:56 PM	666.820.351 COP

I. VERIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, a continuación, se hará la evaluación de las propuestas presentadas dentro del término establecido para la recepción de ofertas del proceso de referencia, obteniendo como resultado lo siguiente:

De conformidad con la Guía establecida por Colombia Compra para el cálculo de precios artificialmente bajo, es necesario tener presente que cuando el total de ofertas analizadas son cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal, que para el caso en concreto dicho porcentaje corresponde a **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL Y SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE $ 683.705.643**

IVA INCLUIDO. En este sentido, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 ninguna de las ofertas presentadas se encuentra con precios artificialmente bajos.

2.EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADA

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICO HABILITANTES -TECNICOS-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES

2.1. **PROPUESTA ECONOMICA No 1.**

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ:

Verificando la propuesta económica presentada por el oferente **CONSORCIO CONANCO,** representada legalmente por **JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO** identificado con cedula de ciudadanía 7.702.142, se encuentra que el proponente la presento por un valor de: **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($666.820.351),** la misma se verifica conforme al análisis del sector respecto de los valores máximos a ofertar y no sobrepasa ningún valor establecido por la entidad ni unitario ni del presupuesto oficial y por lo tanto es una OFERTA VALIDA.

Ahora bien, una vez revisada la documentación aportada por el **CONSORCIO CONANCO,** el mismo no cumple con la **CAPACIDAD JURÍDICA** para ser evaluado de conformidad al numeral **10. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** del Pliego de Condiciones Definitivo de Condiciones el cual establece**:**

"*Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, tales como:*

- *Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.*
- *Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.*
- *Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.*
- *Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de La participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Corporación.*
- *Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.*

Si la oferta es presentada por un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes, tal como se indica en la respectiva guía de Colombia Compra Eficiente, en todo caso deberá coincidir la información de la plataforma con la del documento de conformación, en caso de que exista discordancia entre los porcentajes de participación en el documento físico y el perfil de la plataforma se preferirá lo expuesto en el documento físico.

Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Podrán presentar propuesta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal con un máximo de TRES (3) INTEGRANTES.

El consorcio o la unión temporal puede estar conformado por personas naturales o personas jurídicas, o la combinación de éstas, siempre y cuando cumplan de manera independiente las condiciones exigidas en el anterior numeral.

De presentarse en consorcio o unión temporal, CADA UNO DE SUS MIEMBROS deberá estar inscrito en el R.U.P. Ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal podrá tener más del cincuenta (50%) de participación en la respectiva figura asociativa." Subrayado fuera de contexto

Los proponentes haciendo uso de las cartas de información que obran en los ANEXOS 6 y 7 indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante. De igual manera en ese documento informarán a quien han designado como representante legal para todos los efectos.

No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal; esta condición es cláusula obligatoria del contrato.
Esta evaluación no genera puntuación, pero sin su cumplimiento total la oferta no será tenida en cuenta para continuar el proceso de evaluación, calificación y adjudicación. *Subrayado fuera de contexto.*

Como se observa en el documento anexo:

Estimados señores:

Los suscritos, **LUISA FERNANDA HERNANDEZ CUELLAR**, **JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONADITIVOS INGENIERIA SAS**, **JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	**Compromiso (%)**
CONADITIVOS INGENIERIA SAS	40%
JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO	60%

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO CONANCO

3. El objeto del consorcio es EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL SENA REGIONAL POPAYAN A. ***ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVAS Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA.***

Así las cosas, dicha propuesta se encontraría **NO HABIL.**

2.2. **PROPUESTA ECONOMICA No 2.**

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ:

Verificando la propuesta económica presentada por el oferente **FABIAN ANDRES IDALGO ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.76.310.257 se encuentra que el proponente presento por un valor de: **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($662,517,159),** la misma se verifica conforme al análisis del sector respecto de los valores máximos a ofertar y no sobrepasa ningún valor establecido por la entidad ni unitario ni del presupuesto oficial y por lo tanto es una **OFERTA VALIDA.**

A. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL	Número de Contratos aportador		Clasificación en el RUP		CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**: Aporta 2 Contratos acompañado de la respectiva copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final.
X	X		X		X		De los cuales se evidencian los cuatro (4) códigos del Clasificador de Bienes y Serviciosde la UNSPSC en el Rup.

EXPERIENCIA ESPECIFICA	Número de Contratos aportador		Clasificación en el RUP		CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**: Aporta 2 Contratos acompañado de la respectiva copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final.
X	X		X		X		De los cuales se evidencian los cuatro (4) códigos del Clasificador de BienesServicios de la UNSPSC en el Rup.

B. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X			

EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 DIRECTOR DE OBRA			NO APORTA documento con un cuadro detallado que describa al personal mínimo requerido que cumpliría con los requisitos de experiencia mencionados de conformidad al numeral, **19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO numeral B EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTUDIO PREVIO.** **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
1 RESIDENTE DE OBRA			NO APORTA documento con un cuadro detallado que describa al personal mínimo requerido que cumpliría con los requisitos de experiencia mencionados de conformidad al numeral, **19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO numeral B EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTUDIO PREVIO.** **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
1 PROFESIONAL SST			Se evidencia que la hoja de vida suministrada por el oferente no cumple con la formación académica solicitada en el numeral 6.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR**.** **EL DOCUMENTO PODRA SER SUBSANADO**
1 MAESTRO DE OBRA			NO APORTA documento con un cuadro detallado que describa al personal mínimo requerido que cumpliría con los requisitos de experiencia mencionados de conformidad al numeral, **19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO numeral B EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTUDIO**

			PREVIO. **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**

C. REQUISITOS TRANSVERSALES

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.		X		El oferente Aporta certificado de implementación del SST, no se valida porque no relaciona porcentaje de implementación de acuerdo a reporte de estándares mínimos ULTIMA VIGENCIA. **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			
3. Evaluación vigente de estándares mínimos emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X			

REQUISITOS AMBIENTALES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	X			
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	X			

RESULTADO DE LA EVALUACION: NO HABIL[1](REQUIERE SUBSANAR)

2.3. PROPUESTA ECONOMICA No 3.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ:

Verificando la propuesta económica presentada por el oferente **CONSORCIO JR**, representado legalmente por Richard Oswaldo Rosero Certuche identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.721.358 de Popayán. Se encuentra que el proponente presento su oferta por un valor de: **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($637,625,696),** la misma

[1] Indica Colombia Compra Eficiente: *Solicitud para subsanar documentos:* La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta. [1] https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.colombiacompra.gov.co/content/seleccion-abreviada-de-menor-cuantia&ved=2ahUKEwiyit6lr-mJAxXSSzABHSFdJbYQFnoECBQQAQ&usg=AOvVaw1unm1pf-aKZURAo0zlrUY7

se verifica encontrando que el proponente no aporto el anexo 2 OFERTA ECONOMICA con los valores unitarios a ofertar de conformidad al presupuesto oficial publicado dando cumplimiento al numeral *3. "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley" . del pliego definitivo de condiciones* y por lo tanto es una **OFERTA RECHAZADA.**

2.4. PROPUESTA ECONOMICA No 4.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ:

Verificando la propuesta económica presentada por el oferente **CONSORCIO EDIFICAR SENA MI**, representado legalmente por Richard Oswaldo Rosero Certuche identificado con cedula de ciudadanía No.10.304.298 de Popayán, se encuentra que el proponente presento su oferta por un valor de: **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 683.226.534),** la misma se verifica conforme al análisis del sector respecto de los valores máximos a ofertar y no sobrepasa ningún valor establecido por la entidad ni unitario ni del presupuesto oficial y por lo tanto es una **OFERTA VALIDA.**

A. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL	Número de Contratos aportador		Clasificación en el RUP		CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**: Aporta 2 Contratos acompañado de la respectiva copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final.
X	**X**		X		X		De los cuales se evidencian los cuatro (4) códigos del Clasificador de Bienes y Serviciosde la UNSPSC en el Rup.

EXPERIENCIA ESPECIFICA	Número de Contratos aportador		Clasificación en el RUP		CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**: Aporta 2 Contratos acompañado de la respectiva copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final.
X	X		X		X		De los cuales se evidencian los cuatro (4) códigos del Clasificador de BienesServicios de la UNSPSC en el Rup.

B. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X			

EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 DIRECTOR DE OBRA	X		
1 RESIDENTE DE OBRA	X		
1 PROFESIONAL SST	X		

1 MAESTRO DE OBRA	X		

C. REQUISITOS TRANSVERSALES

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.		X		El oferente Aporta certificado de implementación del SST, no se valida porque no relaciona porcentaje de implementación de acuerdo a reporte de estándares mínimos ULTIMA VIGENCIA. **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	X			
3. Evaluación vigente de estándares mínimos emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		X		No se valida certificado de estándares mínimos, dado que el porcentaje mínimo relacionado en el requisito de acuerdo a manual de contratación SENA es del 80%. **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**

REQUISITOS AMBIENTALES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	X			
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	X			

RESULTADO DE LA EVALUACION: NO HABIL[2](REQUIERE SUBSANAR)

2.5. PROPUESTA ECONOMICA No 5.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ:

Verificando la propuesta económica presentada por el oferente **INTERVENTORIAS OBRAS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS -INBRACOL** NIT. 901574647-6, representado legalmente por GINNA LISETH DAZA ORDOÑEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.013.605.815 se encuentra que el proponente presento la oferta por un valor de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($647,518,364),** la misma se verifica conforme al análisis del sector respecto de los valores máximos a ofertar y no sobrepasa ningún valor establecido por la entidad ni unitario ni del presupuesto oficial y por lo tanto es una OFERTA VALIDA.

A. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

[2] Indica Colombia Compra Eficiente: *Solicitud para subsanar documentos:* La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta. [2] https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.colombiacompra.gov.co/content/seleccion-abreviada-de-menor-cuantia&ved=2ahUKEwiyit6lr-mJAxXSSzABHSFdJbYQFnoECBQQAQ&usg=AOvVaw1unm1pf-aKZURAo0zlrUY7

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	Número de Contratos aportador		Clasificación en el RUP		CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**: Aporta 2 Contratos acompañado de la respectiva copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final.
X	**X**		X		X		De los cuales se evidencian los cuatro (4) códigos del Clasificador de Bienes y Serviciosde la UNSPSC en el Rup.

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	Número de Contratosaportador		Clasificación en el RUP		CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
X		**X**		X		X	

B. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE	X			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				

EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 DIRECTOR DE OBRA		X	NO APORTA documento con un cuadro detallado que describa al personal mínimo requerido que cumpliría con los requisitos de experiencia mencionados de conformidad al numeral, **19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO numeral B EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTUDIO PREVIO.** **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
1 RESIDENTE DE OBRA		X	NO APORTA documento con un cuadro detallado que describa al personal mínimo requerido que cumpliría con los requisitos de experiencia mencionados de conformidad al numeral, **19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO numeral B EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTUDIO PREVIO.** **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
1 PROFESIONAL SST		X	NO APORTA documento con un cuadro detallado que describa al personal mínimo requerido que cumpliría con los requisitos de experiencia mencionados de conformidad al numeral, **19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO numeral B EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTUDIO PREVIO.** **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
1 MAESTRO DE OBRA		X	NO APORTA documento con un cuadro detallado que describa al personal mínimo requerido que cumpliría con los requisitos de experiencia mencionados de conformidad al numeral, **19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO numeral B EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTUDIO PREVIO.**

			EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO

C. REQUISITOS TRANSVERSALES

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.		X		El oferente Aporta certificado de implementacion del SST, no se valida porque no relaciona porcentaje de implementacion de acuerdo a reporte de estandares minimos, tambien debe contener nombre y firma del encargado de SST de la empresa. **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		X		No aporta certificado de curso SST 50 /20 horas del encargado SST. **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**
3. Evaluación vigente de estándares mínimos emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		X		Se solicita de acuerdo al requisito el certificado de reporte de estandares minimos realizado en plataforma de ARL o Ministerio de trabajo, ultima vigencia por ello no se valida el documento aportado. **EL DOCUMENTO PODRÁ SER SUBSANADO**

REQUISITOS AMBIENTALES:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia	X			

legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.				
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	X			

RESULTADO DE LA EVALUACION: NO HABIL[3](REQUIERE SUBSANAR)

3. EVALUACION FINANCIERA

		CONSORCIO CONANCO			FABIAN HIDALGO	INBRACOL
INDICADOR	REQUISITO SENA	CONADITIVOS INGENIERIA 40%	BLANCO CARDOSO JORGE EDUARDO 60%	PONDERADO CONSORCIO		
LIQUIDEZ	>= 2,0	5,70	201,70	123,3	44,22	59,68
ENDEUDAMIENTO	<= 0,70	0,13	0,01	0,058	0,03	0,21
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 2,0	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	9,86	146,37
RENTABILIDAD PATRIMONIO	>= 0,026	0,32	0,20	0,248	0,10	0,28
RENTABILIDAD ACTIVO	>= 0,015	0,28	0,19	0,226	0,10	0,22
CUMPLIMIENTO				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

		CONSORCIO EDIFICAR MI SENA			CONSORCIO RJ		
INDICADOR	REQUISITO SENA	MUNOZ ESPINOSA FABER 50%	INVERSIONES C.L.H 50%	PONDERADO CONSORCIO	ROSERO CERTUCHE RICHARD 50%	ROSERO DAZA JAIRO 50%	PONDERADO CONSORCIO
LIQUIDEZ	>= 2,0	9,45	3,80	6,625	172,30	27,62	99,96
ENDEUDAMIENTO	<= 0,70	0,3	0,44	0,37	0,17	0,3	0,235
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 2,0	3,88	716,95	360,415	72,88	77,23	75,055
RENTABILIDAD PATRIMONIO	>= 0,026	0,21	0,04	0,125	0,28	0,19	0,235
RENTABILIDAD ACTIVO	>= 0,015	0,15	0,02	0,085	0,23	0,13	0,18
CUMPLIMIENTO				CUMPLE			CUMPLE

[3] Indica Colombia Compra Eficiente: *Solicitud para subsanar documentos:* La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta. [3] https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.colombiacompra.gov.co/content/seleccion-abreviada-de-menor-cuantia&ved=2ahUKEwiyit6lr-mJAxXSSzABHSFdJbYQFnoECBQQAQ&usg=AOvVaw1unm1pf-aKZURAo0zlrUY7

El informe financiero será anexado al presente informe

Realizado por: GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ROJAS

De conformidad con el informe de evaluación publicado en el aplicativo Secop II, se puede constatar que todos los proponentes cumplen con los indicadores financieros respectivamente, tal como se puede evidenciar en el pantallazo adjunto

CONCLUSION

Que, una vez evaluadas las propuestas, el comité evaluador recomienda a los proponentes subsanar las observaciones realizadas en el presente **INFORME JURICO Y EN EL CONSOLIDADO** en cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego definitivo de condiciones, en los términos establecidos en el cronograma de actividades del referido proceso de selección, para lo cual se le recomienda verificar los plazos establecidos en el cronograma de actividades con la finalidad de que alleguen lo solicitado por el comité evaluador, puesto que los oferentes no cumplen con TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES :

1. **RECHAZAR** la propuesta presentada por **CONSORCIO CONANCO,** representada legalmente por **JORGE EDUARDO BLANCO CARDOSO**, por no cumplir con el porcentaje de figura asociativa, consorcial o de unión temporal descrito en el pliego de condiciones del proceso SAMC-RC-CA-003-2024, por incurrir en la causal 3 de las CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones del proceso SAMC-RC-CA-003-2024, QUE ESTABLECE:

RECHAZO
(…)

3.“Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.”

2. **RECHAZAR:** La propuesta presentada por **CONSORCIO JR**, representado legalmente por Richard Oswaldo Rosero Certuche identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.721.358 de Popayán por incurrir en la causal 3 y 24 de las CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones del proceso SAMC-RC-CA-003-2024, QUE ESTABLECE:

RECHAZO

(…)

3. *"Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley."*

24. *"Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA".*

3.SUBSANAR: En virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el oferente **FABIAN ANDRES IDALGO ORDOÑEZ, CONSORCIO EDIFICAR SENA MI Y INBRACOL** deben subsanar los documentos mencionados en el **INFORME JURICO Y EN EL CONSOLIDADO** en cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Así mismo con esta publicación para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Se firma en Popayán, a los 19 días de noviembre de 2024.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

COMITÉ EVALUADOR:

-Estructurador Componente SST: Maribel Sánchez- Contratista Centro Agropecuario

-Estructurador componente Ambiental: Makenly Tafur-Contratista Centro Agropecuario

-Componente técnico: Arq. – Raul Carvajal- instructor centro agropecuario - área de construcción.

Proyectó y revisó: Carolina Zambrano Ferro

Cargo: Apoyo Jurídico administrativo en infraestructura -Contratista Centro Agropecuario – Sena Cauca

Correo: czambranof@sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCACENTRO AGROPECUARIO

VERIFICACION DE REQUISITO DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROCESO: SOLICITUD EVALUACION PROCESO SAMC-RC-CA-003-2024

FECHA: NOVIEMBRE 15 DE 2024

		CONSORCIO CONANCO			FABIAN HIDALGO	INBRACOL
INDICADOR	**REQUISITO SENA**	**CONADITIVOS INGENIERIA 40%**	**BLANCO CARDOSO JORGE EDUARDO 60%**	**PONDERADO CONSORCIO**		
LIQUIDEZ	>= 2,0	5,70	201,70	123,3	44,22	59,68
ENDEUDAMIENTO	<= 0,70	0,13	0,01	0,058	0,03	0,21
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 2,0	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	9,86	146,37
RENTABILIDAD PATRIMONIO	>= O,026	0,32	0,20	0,248	0,10	0,28
RENTABILIDAD ACTIVO	>= 0,015	0,28	0,19	0,226	0,10	0,22
CUMPLIMIENTO				**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

		CONSORCIO EDIFICAR MI SENA			CONSORCIO RJ		
INDICADOR	**REQUISITO SENA**	**MUNOZ ESPINOSA FABER 50%**	**INVERSIONES C.L.H 50%**	**PONDERADO CONSORCIO**	**ROSERO CERTUCHE RICHARD 50%**	**ROSERO DAZA JAIRO 50%**	**PONDERADO CONSORCIO**
LIQUIDEZ	>= 2,0	9,45	3,80	6,625	172,30	27,62	99,96
ENDEUDAMIENTO	<= 0,70	0,3	0,44	0,37	0,17	0,3	0,235
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 2,0	3,88	716,95	360,415	72,88	77,23	75,055
RENTABILIDAD PATRIMONIO	>= O,026	0,21	0,04	0,125	0,28	0,19	0,235
RENTABILIDAD ACTIVO	>= 0,015	0,15	0,02	0,085	0,23	0,13	0,18
CUMPLIMIENTO				**CUMPLE**			**CUMPLE**

CONCLUSIONES: Se procedido a realizar los indicadores financieros y organizacionales con base el RUP de diciembre 31 de 2023 y se determinanque cumple.

GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ROJAS
CONTADOR INTERCENTROS TARJETA PROFESIONAL 120506-T